

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA: *HISTORIAS CON ECO* DIRIGIDA AL ALUMNADO QUE CURSA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Examinada la propuesta del Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad, del Área de Comunicación y del Programa Enseñas, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a la vista del informe de la Responsable del Servicio de Innovación y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, viene impulsando procesos de innovación del sistema educativo mediante el apoyo a planes, programas y proyectos que fomenten la calidad de la enseñanza y la mejora de los aprendizajes.

Segundo. La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias ha impulsado el presente curso la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad de Aprendizajes Sostenibles cuya finalidad es promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida. La Red apuesta por la creación de contextos de aprendizajes interactivos, exploratorios, competenciales y transformadores, tanto físicos como virtuales, que preparen a nuestro alumnado para la vida.

Tercero. La protección y el deber de conservar el medio ambiente es un mandato constitucional que recoge el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Son conocidos los problemas medioambientales específicos que padecen las Islas Canarias, derivados, entre otras causas, de la limitación de los recursos, del excesivo consumo de materias primas, o del deficiente reciclado de residuos, junto con los derivados de la sociedad de consumo, siendo visible el deterioro del medio rural y del paisaje o la contaminación del medio marino.

En ese sentido, y en sintonía con las acciones llevadas a cabo en otras Comunidades Autónomas y en Europa vinculadas a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se hace necesario desarrollar instrumentos que favorezcan la implicación del alumnado en la conservación del medio ambiente y la puesta en marcha de acciones encaminadas a la consecución de los ODS .

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/03/2021 - 10:03:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 389 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 01/03/2021 11:02:27	Fecha: 01/03/2021 - 11:02:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02W0Gb31vINJ6vLfvxYliaO83LPn1WyL2	 
El presente documento ha sido descargado el 01/03/2021 - 11:02:33	



Cuarto. La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias tiene un convenio de colaboración con la Fundación Bancaria “La Caixa” y la Fundación “CajaCanarias”, para el desarrollo de proyectos que fomenten la cultura ambiental y la sostenibilidad.

Quinto. La Fundación CajaCanarias, tiene como fines entre otros, la protección del medio ambiente y desarrolla para ello un gran número de actividades dirigidas a promover la protección y mejora del mismo.

Sexto. La Obra Social de “la Caixa”, persigue la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía mediante el desarrollo social, y con este fin pone en marcha un gran número de programas dirigidos a la promoción de acciones que mejoren el estado y la conservación del medio ambiente.

Séptimo. El presente curso escolar se caracteriza por integrar, en su planificación, las recomendaciones sanitarias ante la COVID-19. Tanto en las actividades a desarrollar como en los procedimientos que se lleven a cabo, se tendrá en cuenta el "Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias" y la “Guía de medidas de prevención frente a la COVID-19”, así como el “Plan de Contingencia frente a la COVID-19” de cada centro educativo y todo aquello que publiquen las administraciones competentes a lo largo del curso escolar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

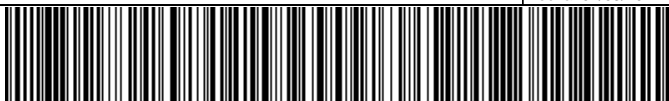

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, que establece, en el artículo 1. n), la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación didáctica, como uno de los principios generales de la educación.

Segundo. La Ley 6/2014, de 24 de julio, de Educación no Universitaria de Canarias, que regula, en su artículo 23, el desarrollo de programas y proyectos educativos específicos por parte de la Administración educativa, indicando que ésta favorecerá el funcionamiento cooperativo de los centros educativos, con objeto de compartir recursos, experiencias e iniciativas.

Tercero. La Resolución de 15 de mayo de 1998 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, establece los criterios para el reconocimiento o certificación de las actividades de formación del profesorado de esta Dirección General.

Cuarto. La Resolución de 24 de julio de 2020 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad por la que se publican las instrucciones para el desarrollo de la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (Red Educativa Canaria InnovAS), durante el curso 2020-2021 en centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 135/2016, de 10 de octubre,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/03/2021 - 10:03:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 389 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 01/03/2021 11:02:27	Fecha: 01/03/2021 - 11:02:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02W0Gb31vINJ6vLfvxYliaO83LPn1WyL2	 
El presente documento ha sido descargado el 01/03/2021 - 11:02:33	



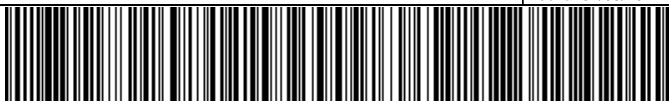
RESUELVO

Primero. Convocar la actividad educativa *Historias con ECO* para su implementación en los centros públicos durante el curso escolar 2020/2021, según queda establecido en el **Anexo I** de esta Resolución.

Segundo. Publicar esta resolución en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, así como en las de los Centros del Profesorado de Canarias.

Tercera. Ordenar que si el presente proyecto de innovación generara cualquier tipo de comunicación verbal en algún medio de difusión deberá expresarse de manera clara y directa que está financiado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y por las fundaciones La Caixa y Cajacanarias. Al ser una iniciativa en la que participa la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias se establece la obligación del cumplimiento de la normativa sobre tratamiento y utilización de la identidad corporativa del Gobierno de Canarias aprobada según Decreto 184/2004, de 21 de diciembre y sucesivas órdenes que la desarrollan, y se obliga a poner en todas las páginas de la documentación generada los logotipos de dicha Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. En particular deberá prestarse especial atención al uso de aquellos logotipos y/o elementos de difusión que procedan como consecuencia de la participación de terceros intervinientes en las acciones relacionadas con el proyecto de Innovación.

EL DIRECTOR DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD
Gregorio José Cabrera Déniz

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/03/2021 - 10:03:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 389 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 01/03/2021 11:02:27	Fecha: 01/03/2021 - 11:02:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02W0Gb31vINJ6vLfvxYliaO83LPn1WYL2	 
El presente documento ha sido descargado el 01/03/2021 - 11:02:33	



ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

« Historias con ECO» CURSO 2020-2021

Primera. Objetivos.

Historias con ECO pone en valor la biodiversidad de las Islas, prestando especial atención a los problemas que la ponen en riesgo . Con los audiocuentos como herramienta de aprendizaje se propone un tratamiento interdisciplinar de la actividad.

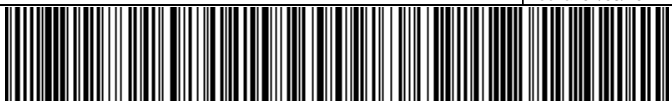
La biodiversidad, como parte fundamental del Patrimonio Natural de Canarias, es un eje transversal recogido en el currículo de Educación Primaria, a través de las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Valores Sociales y Cívicos. Por otro lado, se entiende por audiocuento un archivo de audio tipo mp3 donde el alumnado nos narra la historia que ha creado. Además, el uso del audiocuento como herramienta para el aprendizaje, contribuye al desarrollo y adquisición de competencias clave.

Basándonos en este fundamento curricular y en la necesidad de comenzar desde edades tempranas a crear vínculos afectivos entre nuestro alumnado y su entorno natural surge *Historias con ECO*.

- a) Proponer y potenciar la biodiversidad canaria como recurso ecológico y económico de Canarias y del mundo.
- b) Favorecer la comunicación entre alumnado y profesorado de diferentes centros e islas mediante una plataforma virtual que permita el intercambio de experiencias e inquietudes artísticas y ecológicas.
- c) Propiciar y facilitar contextos de aprendizaje en los que el alumnado conozca, aprecie, disfrute y respete los aspectos geográficos y naturales más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, así como los de su entorno más cercano.
- d) Utilizar la imaginación y la creatividad en actividades interdisciplinares que permitan al alumnado vincular los contenidos curriculares con los problemas ambientales a los que se enfrenta nuestra sociedad.
- e) Facilitar la formación necesaria para el fomento de metodologías innovadoras y experimentales que impulsen mejora en los procesos de aprendizajes.

Segunda. Participantes.

Esta actividad va dirigida a todos los centros escolares públicos no universitarios de **Educación Primaria (CEIP, CEE, CER, CEO)**. En el caso específico de los CER, la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/03/2021 - 10:03:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 389 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 01/03/2021 11:02:27	Fecha: 01/03/2021 - 11:02:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02W0Gb31vINJ6vLfvxYliaO83LPn1WyL2	 
El presente documento ha sido descargado el 01/03/2021 - 11:02:33	



inscripción se realizará conjuntamente por parte del CER y no independientemente por escuela unitaria.

Tercera. Procedimiento y plazo de inscripción

Los centros interesados en participar en la actividad educativa “Historias con ECO” dispondrán de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, para realizar la solicitud de inscripción de su centro, cumplimentando debidamente la solicitud online en el aplicativo destinado a este fin, en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/6/dgoie/webdgoie/scripts/HISTORIASECO/inicio.asp>

A los centros inscritos se les hará llegar el código del Google Classroom para matricularse en la clase *Historias con ECO*. Tendrán hasta el 16 de mayo de 2021 para subir los audiocuentos y las fichas técnicas con los datos de autoría a la tarea habilitada a tal efecto. Cada centro sólo podrá participar en la actividad con 1 audiocuento. Los trabajos recibidos con posterioridad a esta fecha serán excluidos de la actividad.

En el Google Classroom el profesorado encontrará una serie de recursos para la puesta en marcha de la actividad, entre ellos 3 audiocuentos sobre especies del islote de Lobos y de las islas de La Graciosa, La Gomera y El Hierro que servirán de inspiración al alumnado a la hora de desarrollar sus creaciones.

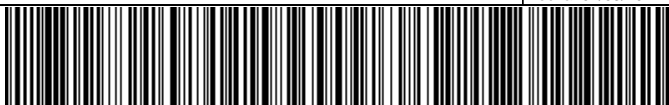

El alumnado autor de los audiocuentos recibirá un diploma con el reconocimiento por su creación, un cuento y la difusión de la obra en los blogs del eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad, del Área de Comunicación y del Programa Enseñas.

El procedimiento de inscripción conlleva el compromiso de participar en todas las fases de este proyecto, así como la aceptación de todas las condiciones que constan en esta Resolución y del tratamiento de los datos según las condiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Para resolver cualquier incidencia puede contactar en pea.educacion@gobiernodecanarias.org

Cuarta. Calendario

Periodo de inscripción	15 días naturales tras la publicación de la resolución
------------------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/03/2021 - 10:03:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 389 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 01/03/2021 11:02:27	Fecha: 01/03/2021 - 11:02:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02W0Gb31vINJ6vLfvxYliaO83LPn1WyL2	 
El presente documento ha sido descargado el 01/03/2021 - 11:02:33	



Publicación del listado de centros participantes	2 días hábiles contados a partir del día siguiente la fecha de finalización del periodo de recepción de inscripciones
Sesiones de formación	Abril de 2021
Entrega del audiocuento	16 de mayo de 2021, inclusive

Los trabajos recibidos con posterioridad a esta fecha serán excluidos de la actividad.

Quinta. Fases de la Actividad

❖ Fase 1. Formación del profesorado

El profesorado de los centros participantes asistirá a dos sesiones de formación online, a cargo de diferentes ponentes, distribuidas en 2 días y en horario de tarde.

Primera sesión

Contenidos: *La biodiversidad en el currículo de Educación Primaria*

La biodiversidad un valor

Duración: 2 horas

Fecha: 1ª semana de abril

Segunda sesión

Contenidos: *Los cuentos como herramienta de metodología activa.*

Duración: 2 horas

Fecha: 1ª semana de abril

❖ Fase 2. Desarrollo de la actividad

El profesorado participante desarrollará e implementará la actividad educativa *Historia con ECO* en el centro educativo para la producción del audiocuento con los materiales de apoyo que encontrará en el Google Classroom.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/03/2021 - 10:03:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 389 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 01/03/2021 11:02:27	Fecha: 01/03/2021 - 11:02:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02W0Gb31vINJ6vLfvxYliaO83LPn1WyL2	
El presente documento ha sido descargado el 01/03/2021 - 11:02:33	



❖ Fase 3. Entrega del audiocuento

El profesorado participante subirá los audiocuentos al Google Classroom, *Historias con ECO* atendiendo a los siguientes requisitos y formato:

- El audiocuento debe estar protagonizado por una especie endémica representativa de la isla en la que se encuentra el centro.
- El audiocuento tendrá una duración máxima de 3 minutos y se debe subir al Google Classroom en formato MP3.
- Los trabajos han de ser originales e inéditos.
- Cada centro podrá presentar un máximo de tres audiocuentos.

Sexta. Certificación del proyecto

Por cada centro inscrito podrá participar todo el profesorado interesado en la actividad. Al o a la docente participante en la actividad educativa *Historias con ECO* se le certificará 15 horas. Para ello deberá:


- Asistir a las sesiones de formación del profesorado que se realizarán la primera semana de abril de 2020.
- Dinamizar, coordinar y ejecutar la actividad educativa con su grupo clase correspondiente.
- Consensuar con el resto del profesorado participante los audiocuentos que se subirán al Google Classroom en representación del centro.
- Subir los audiocuentos al Google Classroom.

Séptima. Difusión y publicación.

La participación del alumnado supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos y, en su caso, la cesión de datos exclusivamente en el ámbito educativo de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso, la información a la que se refiere este apartado será la estrictamente necesaria para difusión de los proyectos, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

Octava. Aceptación de las bases.

La participación en la presente actividad educativa implica la total aceptación de las presentes bases y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en las mismas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 01/03/2021 - 10:03:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 389 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 01/03/2021 11:02:27	Fecha: 01/03/2021 - 11:02:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02W0Gb31vINJ6vLfVvxYliaO83LPn1WYL2	 
El presente documento ha sido descargado el 01/03/2021 - 11:02:33	



ANEXO II
Ficha Técnica: Actividad Educativa *Historias con*
ECO 2021.

Título de la obra	
Centro Educativo	
Nivel	
Docente responsable	
Personas autoras de la obra	
Área/s, materia/s, módulo/s o ámbito/s implicados	
Especie endémica protagonista	
Duración del audiocuento	
Descripción	<i>Breve descripción de la Historia</i>
Fundamentación curricular	<i>Criterio/s de evaluación</i>